Neiva, septiembre 4 de 2023

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME SEPTIMO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **424 de 2023**

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 424 de 2023 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **03 de agosto al 02 septiembre de 2023.**

INFORME DE ACTIVIDADES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL CRUCE DE BASES DE DATOS, SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES DE SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS - SALUD EN CASA "HUILA CRECE CONTIGO" Y EL OBSERVATORIO DE SALUD DEL HUILA (OSHU) EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas durante el periodode ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Los cuales deberá cargar en la Plataforma del SECOP II, en el Rol correspondiente. El plazo máximo para presentarel informe será hasta el quinto (5°) día hábil siguiente al vencimiento del periodo respectivo.

se Presentó el informe mensual 07 correspondiente al periodo entre el 03 agosto de 2023 al 03 de septiembre de 2023 de las actividades realizadas durante el período de ejecución con los soportes correspondientes acordados previamente con el supervisor del contrato y cargados en la plataforma del SECOP II.

2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

Se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago del mes de agosto de 2023 y los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar. Planilla No:
4509817689 **mes** de agosto de 2023.

3. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.

se Actualizó correctamente su Hoja de Vida en el SIGEP II.

4. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.

se desarrolló de sus actividades contractuales aplicó rigurosamente el código de Ética.

5. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, y a las solicitudes de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Supersalud, Asamblea Departamental,entre otros) según su objeto contractual en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

Durante este mes se realizó oficios para los Coordinadores de APS con información para capacitación
Realizo oficio a las TIC solicitando licencias para power Bi

6. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acreditando certificación para la primera cuenta.

se asistió al curso de reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realizó en la oficina SST de la gobernación del Huila.

7. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

se Cumplió con la ejecución de esta actividad en el periodo evaluado.

8. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

No realizo acciones en este mes para la actividad.

9. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documentalaprobado por la entidad.

No realizo acciones en este mes para la actividad.

10. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 -2031 según normatividad legal vigente relacionada con la materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses.

Se brindó acceso a las bases maestras del departamento para proceso de datos estadísticos.

11. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar loscertificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

Se realizó los cursos y anexo las certificaciones correspondientes en el mes de febrero, cumpliendo con el 100% de la obligación.

Cursos: Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

12. El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de actividades contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.

en el periodo evaluado cumplió con la obligación manteniendo la institución indemne de cualquier reclamación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

La contratista presentó el plan mensual de actividades 07, periodo del 03 de agosto al 2 de septiembre de 2023, para el cumplimiento del objeto contractual

2. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en la depuración y organización de las bases de datos requeridas para el elemento de trasformación de la información de su modelo de gestión del conocimiento.

Se realizó reunión con el equipo de salud mental el 25 de agosto del presente año, donde se brindó apoyo a la base total del departamento para la generación de reportes por municipios en problemática de salud mental, para luego proceder a la creación en un espacio en la página web del observatorio donde se está creando y diseñando, todo lo relacionado en Salud mental.

3. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el diseño técnico de las bases de datos de los indicadores de la secretaria de salud Departamental del Huila.

Este mes se realizó apoyo con la creación de base de datos para el proceso de salud mental.

4. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en el funcionamiento técnico de la página del Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el cargue de bases de datos, publicaciones, noticias, recursos de interés y otros elementos necesarios para su adecuado funcionamiento y mantenimiento del sitio.

En este mes se realizó actualización:

- Se está diseñando página de salud mental
- Cargue de actualizaciones de documentos de indicadores

5. Apoyar al Observatorio de Salud del Huila (OSHU) en el seguimiento a las novedades reportadas al ADRES, respecto a la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce de la información.

En este mes se realizó validación del reporte de novedades a corte a 30 y 31 de agosto del presente año, donde se validó el total de la población afiliada al SGSSS con un total de 1.192.968 personas afiliadas en el Departamento del Huila, para dar la entrega de la base de datos al equipo del observatorio, que de acuerdo al cruce realizado para el reporte de novedades del mes de agosto se realizó un total de 230 novedades presentadas como fallecidos N09.

Total	Etiquetas de columna
Etiquetas de fila	HUILA
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA	55.716
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	1.837
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	133.654
ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD-CM	4.163
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SI	9.035
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SI	235
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	11.876
E.P.S. FAMISANAR LTDA.-CM	24.655
E.P.S. SANITAS S.A.	143.654
E.P.S. SANITAS S.A.-CM	293.160
ECOPETROL	1.316
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.	12
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.-	8
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	18
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	170
INPEC	2.265
LA NUEVA EPS S.A.	371.504
LA NUEVA EPS S.A.-CM	6.173
MAGISTERIO	24.210
MALLAMAS	9.953
MALLAMAS-CM	354
NUEVA EPS S.A. -CM	62.342
PIJAOS SALUD EPSI-CM	1
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	2.559
SALUD TOTAL S.A. E.P.S. CM	33.219
UNISALUD	10
Total general	**1.192.099**

6. Apoyar en la asistencia técnica de los equipos básicos de los 37 municipios del Departamento del Huila, en el manejo, seguimiento y reportes de la herramienta tecnología en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS Salud en Casa “HUILA CRECE CONTIGO.

En este mes se brindó asistencia técnica presencial y virtual con el manejo de la herramienta de APS+ a todos los coordinadores de los operadores de los Municipios.

En este mes se brindó apoyo en la generación de reportes y consolidación para la evaluación a los operadores de Neiva, de igual manera se dejó en espera la ejecución y datos final de la evaluación hasta que carguen las alertas a ejecutar.

Se brindó orientación por medio de comunicación del WhatsApp donde se tiene establecido grupos por operadores, y se da información de acuerdo a las novedades que se presente en el trascurro del proceso de toma de información.

Se viene realizando apoyo en el Departamento en la realización de auditoria por medio de llamadas de las encuestas a validar, por municipio un 10% de las personas encuestadas para realización de auditoria se inició desde 27 de agosto al 31 un total de 194 familias a validar.
Se ha detectado muchas familias sin número celular, y con encuentra mal realizadas por los encuestadores.

Se realizó apoyo a la evaluación de APS del operador de Neiva que se evaluación los municipios de Iquira, Neiva, Palermo, Santa maria y Teruel, donde se realizó la auditoria por medio de la plataforma APS+, en los criterios de caracterización por tiempo y mal desarrollo de encuesta.

7. Apoyar el proceso de evaluación, consolidación y entrega de informes de la estrategia de Atención primaria en salud – APS SALUD EN CASA – “HUILA CRECE CONTIGO”, conforme al cronograma establecido.

Se realizó apoyo en entrega de base de datos para el informe de APS 2022 al equipo del observatorio

8. Asistir, participar y/o brindar apoyo en las reuniones, capacitaciones y/o comités, relacionados con el objeto contractual cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o secretaría de Salud Departamental.

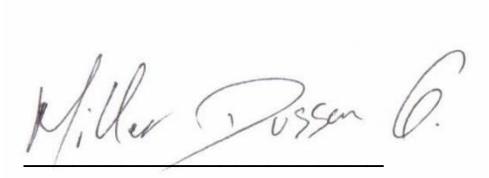
En este mes de periodo se ha participado en las reuniones programadas virtuales y presencial en capacitaciones dadas para las ejecuciones de las actividades del contrato.

Se asistió en la capacitación de APS para los coordinadores en la generación de reportes de las encuestas ya diligenciadas completas.

Se brindó capacitación a los coordinadores para el proceso de cargue de intervenciones desde APS+ y las evidencias

9. Apoyar Trimestralmente a la secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de los indicadores del Plan Territorial de Salud (PTS) y los indicadores de resultados (TBG) del área de Salud Pública con el apoyo de los referentes y profesionales de apoyo para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo Huila Crece 2020-2023.

en este periodo de mes no se ejecuta esta actividad ya que es trimestral.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista